

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2023/01/23
PARA LA SOLICITUD No. 81904 DEL 2022/12/06**

JUSTIFICACION:

De conformidad con la Ley 489 de 1998, los Acuerdos Distritales 257 de 2006 y 637 de 2016, el Decreto Nacional 1499 de 2017, el Decreto Distrital 807 de 2019, en la Resolución 0673 de 2020 nos indica que 'En el 2024 Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital'

Es así que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto 'orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles'.

Es así que la descentralización del Distrito Capital considera la división territorial de la ciudad en veinte (20) localidades administradas cada una por un (1) Alcalde Local que conjuntamente con los equipos de trabajo asignados por la Secretaría Distrital de Gobierno deben garantizar que la comunidad o comunidades que residen en ellas se organicen, se expresen institucionalmente y contribuyan al mejoramiento de sus condiciones y calidades de vida. A su vez, a las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio de tal forma que se pueda garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito. Por lo tanto, para dar cumplimiento a lo establecido dentro del Plan de Desarrollo Local **¿GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE¿**, la administración local busca a través de una mayor racionalidad y eficiencia en la ejecución del gasto público, contribuir a su control social y fortalecer el gobierno local dentro de una perspectiva democrática. Sistema que actúa en estrecha coordinación con el sistema de planeación y presupuesto y con los mecanismos de inspección vigilancia y control. Para lograr tal fin, la Administración Local cuenta con una planta de personal vinculada en carrera administrativa y provisionalidad insuficiente para atender los requerimientos que demanda. En consecuencia, se evidencia la necesidad de contar con el apoyo de personal profesional, auxiliar administrativo y operativo que apoyen el cumplimiento de metas establecidas para la localidad durante el presente cuatrienio

OBJETO:

Prestar sus servicios como personal de apoyo en la conducción de los vehículos livianos o pesados de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

VALOR: \$ 52.164.000,00

PLAZO: 7 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 7

SOLICITUD DE PERSONAL: SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	38911	3	22 enero 2023	22 febrero 2023	3-1	0-0	0-0	BACHILLER	No Aplica		De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2099 GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE		52.164.000

Objetivo: Promover la gestión institucional de las Alcaldías Locales, para promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación para el desarrollo local que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía.

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2023/01/23
PARA LA SOLICITUD No. 81904 DEL 2022/12/06**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
1. Desarrollar acciones que promuevan la confianza institucional y el buen gobierno, orientada hacia el servicio al ciudadano y la optimización de procedimientos.		
2. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control que permitan la adecuada gestión de lo público en el territorio		
3. Gestionar la rendición de cuentas al ciudadano como un mecanismo de transparencia y gobernabilidad en lo local		

Meta: REALIZAR 4.0 ESTRATEGIAS REALIZAR 4 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Rubro: 3.3.1.16.05.57.2099

RECURSOS
DISTRITALES

52.164.000

Gerente: JUAN RACHID CABALLA RAHMAN

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - MARTIRES

Solicitante: ALBERTO MARIO ORCZCO RAVELO 